

## **1. Plan Nacional de Desarrollo Humano<sup>1</sup>**

El PNDH expone las políticas, metas y objetivos en cada una de las distintas áreas del desarrollo humano y económico; el PNDH resume la visión de desarrollo de largo plazo y la estrategia para la reducción de la pobreza. Éste fue implementado a partir del año 2007 y publicado de manera oficial en el año 2008 contando con el aporte de los poderes del Estado y de la población, expresada en sus diferentes agrupaciones civiles, así como de la comunidad de donantes.

El consenso de este plan es de vital importancia ya que para lograr los objetivos propuestos en el mismo, se requiere tiempo, recursos, voluntad política y principalmente participación ciudadana intensiva. De tal manera, que se establecieron una consulta y una evaluación constante para ajustar su ejecución y su visión de largo plazo. El Gobierno recientemente actualizó el PNDH, incorporando el Plan de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo anunciado en enero del año 2009, el cálculo de los efectos de la crisis en la economía y en los flujos de cooperación e inversión externa y un nuevo perfil del presupuesto general del sector público. A continuación, expondremos los principales aspectos contenidos en el PNDH, haciendo énfasis en el vínculo de éste con la política fiscal.

### **1.1. Estrategia de Desarrollo Humano**

El PNDH tiene como propósito central mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses mediante la implementación de nuevas estrategias y una manera diferente de tratar la situación de pobreza, con una estructura donde participen activamente el Estado, los ciudadanos, y la comunidad internacional. Este Plan tiene como fundamentos principales los siguientes: (i) un papel renovado del Estado en acciones directas en lo económico, social, ambiental y cultural; (ii) una política social con contenido más directo a favor de los pobres; (iii) una respuesta social expresada en una política de infraestructura priorizada; (iv) la capitalización de los pobres con programas altamente concentrados en la producción de alimentos; (v) la continuación de la política energética priorizando los programas de energía renovable; (vi) las garantías a la inversión privada y el empeño en mantener un clima de coordinación con el sector privado; (vii) el continuo diálogo con la comunidad internacional en busca del consenso y del apoyo solidario en lo comercial y financiero y (viii) el fortalecimiento del proceso democrático.

#### **1.1.1. Política de Desarrollo y Equidad Social**

Para garantizar los logros en materia social, el Gobierno asignó una alta prioridad fiscal al esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza, lo que condujo a la creación de una nueva generación de programas destinados fundamentalmente a incidir de manera directa en la reducción de la pobreza y el hambre. El gasto social está enfocado a restituir el derecho de los nicaragüenses a la salud y la educación, a mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos que tienen mayor impacto en la mejoría del bienestar de la población de menores ingresos.

Entre las principales políticas del sistema de bienestar social se encuentran: (i) brindar más educación, disminuyendo el analfabetismo e incrementando la cobertura escolar; (ii) mejorar la educación, actualizando el currículo y formación docente; (iii) implementar un nuevo modelo de

---

<sup>1 1</sup> Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado, Septiembre 2009

salud familiar y comunitario; (iv) brindar acceso universal y gratuito a servicios de salud de calidad; (v) restituir los derechos a la seguridad social de todos los trabajadores y asegurar la atención de salud sin exclusiones patológicas o de fármacos; (vi) proporcionar pensiones y subsidios de acuerdo a las posibilidades financieras del INSS; (vii) garantizar el acceso al agua e incrementar la cobertura efectiva de agua potable y saneamiento en todo el país; (viii) facilitar acceso a una vivienda digna a la población de escasos recursos; (ix) mejorar la oferta de alimentos (Programa Hambre Cero) y brindar asistencia alimentaria a las familias afectadas por desastres, sequías e inundaciones e (x) impulsar el desarrollo productivo en el campo y la ciudad con programas de fomento a la producción de granos básicos, semilla certificada y desarrollo agropecuario (Programa Usura Cero).

### **1.1.2. Política de Producción y Comercio**

La política del Gobierno de producción y comercio se basa en las ventajas comparativas que tiene el país, el apoyo de la cooperación externa, mediante el financiamiento de la estrategia productiva y la inversión privada. El Gobierno busca fortalecer la cadena de valores y de esta manera lograr mayor valor agregado de los productos elaborados por la pequeña y la mediana empresa nicaragüense.

Para incrementar la competitividad y levantar los índices de productividad se requiere del uso eficiente de los factores de la producción, de la diversificación y fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales y del aprovechamiento de las técnicas modernas de mercados. La participación coordinada del Gobierno y del sector privado, el desarrollo de la investigación de parte de las universidades y la asistencia técnica de la cooperación internacional son factores determinantes para potenciar la capacidad agroindustrial del país para el mercado externo.

A mediano plazo la prioridad está enfocada a resolver el problema energético, ampliar la cobertura de agua potable y proteger el medio ambiente.

La estrategia productiva del Gobierno consiste en: (i) fomentar la producción de granos básicos; (ii) aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados y (iii) mejorar el aprovechamiento de las fuentes de aguas subterráneas y superficiales.

De manera específica, el Gobierno impulsa un plan de desarrollo ganadero para apoyar al sector agropecuario, un fondo de promoción social y un fondo mixto de promoción turística, así como la implementación de un programa de modernización industrial, para apoyar al sector turismo, industria, manufactura y zona franca. Asimismo, trabaja en la aprobación de la ley de penalización al robo de los servicios públicos y mayor participación de las empresas del sector construcción en los proyectos de desarrollo, todo esto con el fin de apoyar al sector de energía eléctrica e infraestructura.

Igualmente se promueve de manera activa el desarrollo de la región del Atlántico, mediante la construcción de carreteras y caminos de penetración, así como fomenta el fortalecimiento del sector financiero, mediante la promoción de la ley de fideicomisos, aprobación de la ley de capitales y alivio en el servicio de la deuda interna.